

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA N° 03/21

SRES./AS ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Sr. Técnico de Prevención, Licenciado en Derecho,
D. Antón Dublang Arsuaga

LUGAR: Sala de Reuniones del IFAS.
(C/ Camino de Ugasko, 5 – Bis, 1°).
BILBAO

VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO:

Sra. Licenciada en Derecho del Departamento de Servicios Generales,
Dña. María Yolanda Llama López

FECHA: Dos de septiembre de dos mil veintiuno.

HORA DE COMIENZO: Doce horas treinta minutos.

SECRETARIO:

Sr. Letrado Asesor del IFAS,
D. Fidel Martínez Ruíz

HORA FINALIZACIÓN: Trece horas.

Se excusa la asistencia el Sr. Representante del Servicio de Fiscalización y Sr. Jefe de División de Servicios Sociosanitarios y para Personas Mayores, D. Luis GRASA MARCUELLO.

Existiendo el quórum requerido al efecto, por el Sr. Presidente se da inicio a la reunión con el siguiente

Orden del Día

- 1º.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS A (DOCUMENTACIÓN GENERAL), REFERENTES A LA “OBRA DE EJECUCIÓN DE LA RED SEPARATIVA EN EL CENTRO DE PRIMERA ACOGIDA ZORNOTZA”.
EXPEDIENTE: IFA2021/06.

El Sr. Presidente ordena la apertura de los Sobres a que hacen referencia el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, certificando el Secretario la relación de los documentos que figuran en ellos, correspondiente a las empresas licitadoras, como establece el art. 141.2 de la LCSP, procediéndose seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

A tal efecto, ha de señalarse que no se observa defecto ni omisión en la documentación presentada por las licitadoras:

- **CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, S.A.** (CIF: A48150304).
- **EKIN ERAIKETAK, S.L.** (CIF: B48846612).
- **EXCAVACIONES FUNDI, S.L.** (CIF: B48166573).
- **ANSAREO, OBRAS, CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN, S.A.** (CIF: A48679096).

Presentan la documentación exigida conforme a las exigencias de la legislación, así como a los Pliegos que sirven de base a la presente licitación.



Asimismo, ha de señalarse, como dispone el art. 81.2 del RGLCAP, que las empresas licitadoras presentadas, así como los defectos u omisiones en la documentación presentada por las mismas *-en su caso-*, son los siguientes:

- **BERMEOSOLO, S.A.** (CIF: A48298426).
 - **PUNTO 6 (número de trabajadores de la empresa) DEL ANEXO 2** (DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR), debidamente cumplimentado.
- **CONSTRUCCIONES FHIMASA, S.A.** (CIF: A48047377).
 - **PUNTO 6 (número de trabajadores de la empresa) DEL ANEXO 2** (DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR), debidamente cumplimentado.
- **CYCASA, CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.** (CIF: A40008195).
 - **ANEXO 2** (DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR), debidamente firmado.
 - **ANEXO DE SUBCONTRATACIÓN**, debidamente firmado.

La notificación se realiza a través de su publicación en el perfil de contratante www.contratacion.euskadi.eus, advirtiéndoles que deben subsanar los defectos, teniendo el plazo de tres (3) días naturales para ello.

De todo lo actuado, y antes de levantar la sesión, se extiende la presente Acta, que es leída por mí, el Secretario, sin que se formulen observaciones sobre su contenido, y es firmada junto con el Presidente por el resto de los Vocales de la Mesa de lo que yo el Secretario, doy fe.

Sin./Fdo.: MARIA YOLANDA LLAMA LOPEZ - 2021-09-03
AHOLKULARITZA JURIDIKOKO KIDEA
VOCAL DE ASESORAMIENTO JURIDICO

Sin./Fdo.: FIDEL MARTINEZ RUIZ - 2021-09-03
KONTRATAZIO MAHAIKO IDAZKARIA
SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sin./Fdo.: ANTONIO CLAUDIO DUBLANG ARSUAGA - 2021-09-03
KONTRATAZIO MAHAIKO PRESIDENTEA
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN